

**OTORGA SUBVENCION MUNICIPAL A
ESCUELA FORMATIVA DE DEPORTES
DR. FERNANDEZ.**

DECRETO EX. N° 3983

MELIPILLA, NOVIEMBRE 25 DE 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N°109, de fecha 18/12/2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- b) El Acuerdo N°0797, de fecha 30/09/2015, de Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Melipilla;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- OTORGASE, Subvención Municipal a la Escuela Formativa de Deportes Dr. Fernández - Melipilla, Personalidad Jurídica N°1908 de fecha 26/07/2011, RUT N°65.042.988-5, por la suma de \$280.000.- (doscientos ochenta mil pesos), para "adquisición elementos para actividades", y todo lo que contenga el respectivo proyecto.

2.- La Dirección de Asesoría Jurídica redactará el respectivo convenio.

3.- Los fondos deberán estar rendidos a más tardar el día 31 de diciembre de 2015 en la Dirección de Control. Para los efectos de la rendición de cuenta se deberán acompañar boletas, facturas u otros documentos fidedignos en original.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas, una vez suscrito el convenio antes mencionado, confeccionará el decreto de pago correspondiente, imputando el egreso al ítem 215.24.01.004 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



CLAUDIA CHIGUAY SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CCS/PRA/MWS/aoa.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- SECPLA
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA